

Inicio de Obra

Descripción:

Financiamiento utilizable por la empresa constructora, para el fomento de su actividad económica

Beneficios:

Rapidez de contratación y desembolso.
Plazos flexibles de acuerdo al destino y a sus necesidades.
Instrumentación sencilla.

Características

Destino	Capital de Trabajo.
Comisión	Determinada por instancia facultada.
Moneda	Pesos
Plazos	12 meses
Tasas	TIIIE promedio 28 días mes anterior.
Spread	Puntos adicionales propuestos por el área de promoción y ratificado por instancia facultada.
Forma de disposición	Mediante una sola exhibición, con abono en cuenta de cheques BBVA Bancomer del cliente.
Forma de Pago	<ul style="list-style-type: none">• Intereses: Mensual Vencido• Capital: Según plazos y montos pactados o mediante porcentaje de ministraciones del proyecto que se trate o porcentaje de individualizaciones de este o cualquier otro proyecto financiado.• Comisión: Liquidable al momento de la primera ministración.

Dirigido a:

Promotores de Vivienda, Constructores, Personas Morales, Personas Físicas con actividad empresarial que requieran Crédito para dar inicio a las obras para la construcción de vivienda y para necesidades de Capital de Trabajo.

Documentación requerida para contratar

1. Perfil de la Empresa
 - Solicitud de Crédito
 - Copia del RFC, IMSS, INFONAVIT, SHF.
 - Curriculum
 - Información Financiera (de preferencia auditada por los últimos 2 años) y parcial al año que corre.
 - Inversión Total del Proyecto (Flujo de Efectivo)
 - Comité de Crédito
 - Estudio de Mercado
 - Programa de Ventas e Individualizaciones (Proporcionado por el área Técnica)
2. Perfil del Proyecto
 - Memoria Descriptiva del Proyecto
 - Presupuesto del Proyecto (Proporcionado por el área Técnica)
 - Estudio de Factibilidad
3. Tramites y Licencias (Expediente Técnico)
4. Técnicos.

Preguntas Frecuentes:

- Una vez autorizado el crédito ¿cómo y en qué fechas puedo realizar disposiciones?

Podrá ser en uno o varios abonos en cuenta de cheques del solicitante; si es para adquisición de activos fijos, será de acuerdo a un calendario de disposiciones pactadas entre Bancomer y el solicitante.

- Si soy persona física con actividad empresarial, ¿puedo acceder a este tipo de crédito?

Sí.

- Cuando el crédito es para adquisición de un activo fijo ¿incurro en algún gasto?

Sí, todos los gastos que se originen (avalúos) corren por cuenta del solicitante.

- ¿Cuál es el importe máximo del crédito?

Máximo el 70% del avalúo de la garantía